

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Nuevo Proceso Constitucional 2023

Inteligencia Electoral

POWERED BY
 unholster

NUEVO PROCESO
CONSTITUCIONAL

Índice Informe

Pág.	
03	Etapas del Proceso
07	Contenidos Mínimos
10	Integrantes del Nuevo Proceso
16	Comisión de Expertos
18	Comité Técnico de Admisibilidad
20	Elección Consejo Constitucional
24	Consejo Constitucional
26	Sub Comisiones
28	Iniciativas Populares y Consultas Ciudadanas
30	Riesgos del Nuevo Proceso
34	Impacto del Proceso en el Gobierno y la Economía

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Etapas del Proceso

ETAPA 1

Comisión de Expertos

6 Marzo – 6 Junio

- » 24 miembros escogidos por el Congreso.
- » Elabora el borrador de una propuesta constitucional.
- » Quórum de aprobación: 3/5.
- » Expertos pueden opinar durante la etapa de redacción que tome el Consejo Constitucional.
- » Comisión puede observar el texto final del Consejo Constitucional. En caso de discrepancia, se va a comisión mixta.

ETAPA 2

Consejo Constitucional

7 Junio – 7 Octubre

- » 50 miembros elegidos por votación universal y obligatoria el 7 de mayo.
- » A partir del borrador de la Comisión de Expertos, propone una nueva constitución para ser plebiscitada.
- » Quórum de aprobación: 3/5.
- » Puede aprobar el informe de observaciones de la Comisión de Expertos (3/5) o rechazarlo (2/3). En los restantes caso se va a comisión mixta.

ETAPA 3

Comisión de Admisibilidad

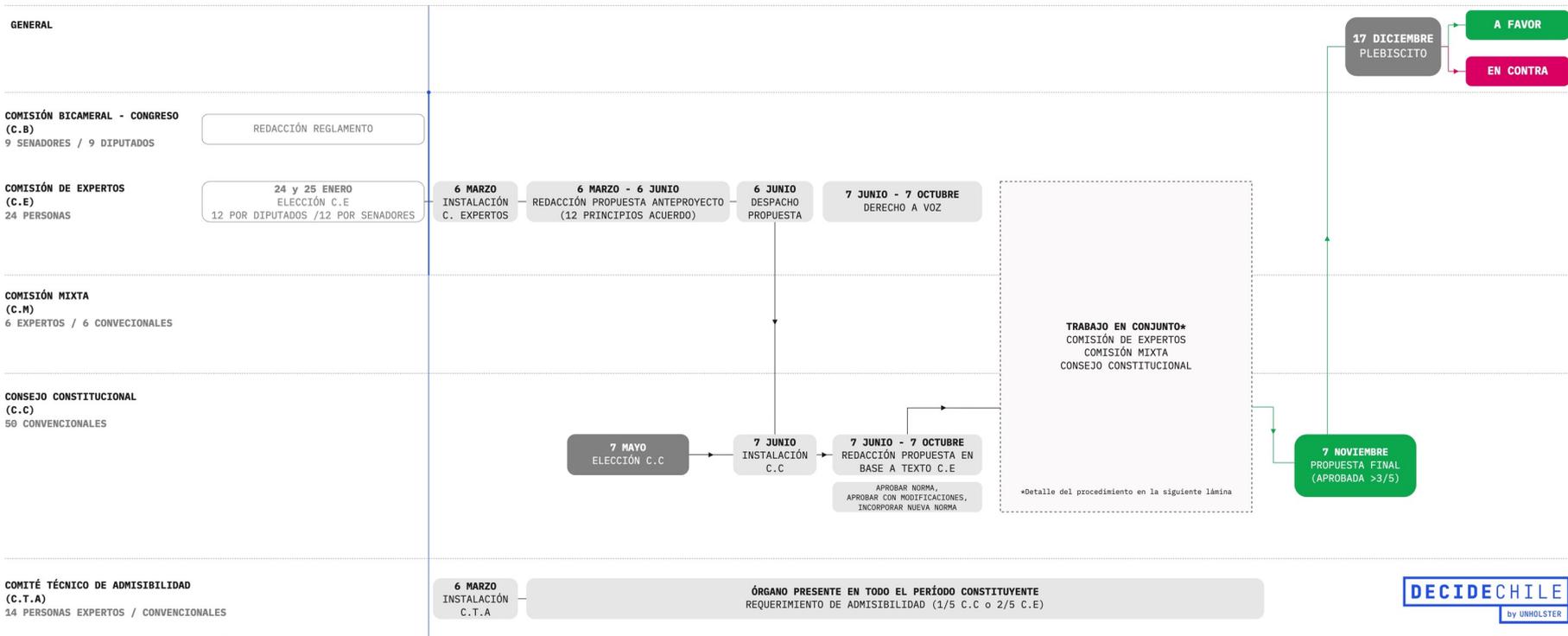
Todo el Proceso

- » 14 miembros escogidos por el Congreso.
- » Se instala el 6 de marzo y funciona hasta que el Consejo vote por 3/5 versión final.
- » Tiene por objetivo resolver los requerimientos que se hagan que contravengan los 12 lineamientos ("bordes") de la reforma constitucional.

Etapas y Cronograma 1/2

DECIDECHILE

by UNHOLSTER



DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Etapas y Cronograma 2/2

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

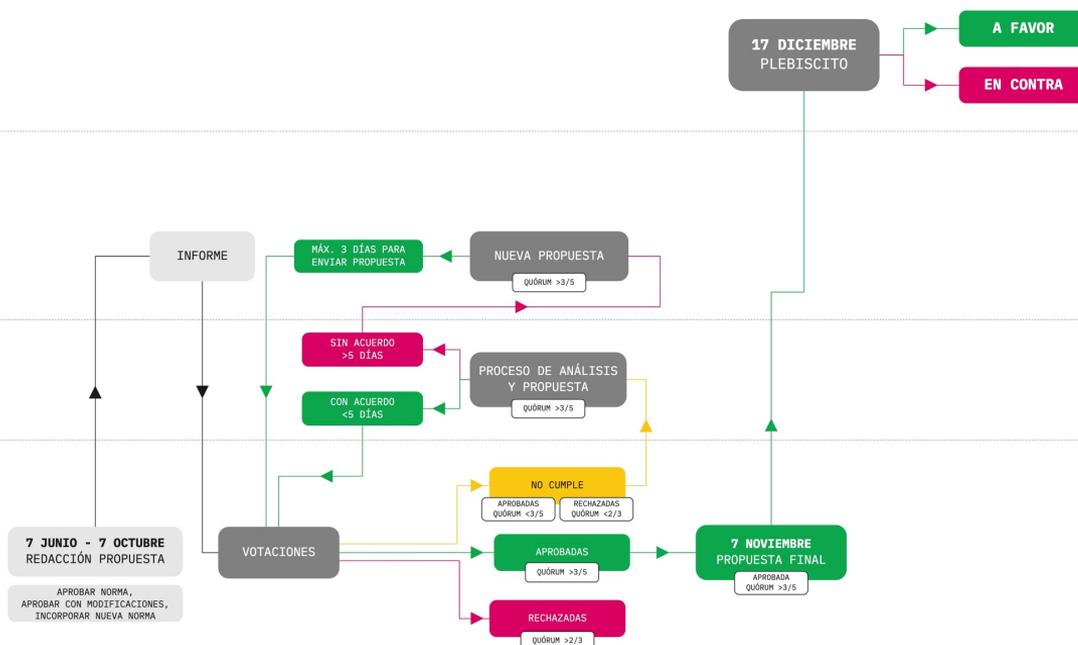
GENERAL

COMISIÓN BICAMERAL - CONGRESO
(C.B)
9 SENADORES / 9 DIPUTADOS

COMISIÓN DE EXPERTOS
(C.E)
24 PERSONAS

COMISIÓN MIXTA
(C.M)
6 EXPERTOS / 6 CONVENCIONALES

CONSEJO CONSTITUCIONAL
(C.C)
50 CONVENCIONALES



COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIBILIDAD
(C.T.A)
14 PERSONAS EXPERTOS / CONVENCIONALES

ÓRGANO PRESENTE EN TODO EL PERÍODO CONSTITUYENTE
REQUERIMIENTO DE ADMISIBILIDAD (1/5 C.C o 2/5 C.E)

DECIDECHILE
by UNHOLSTER

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Contenidos Mínimos de la Propuesta de Nueva Constitución

Contenidos Mínimos ("Bordes")

1. Chile es una República democrática, cuya soberanía reside en el pueblo.
2. El Estado de Chile es unitario y descentralizado.
3. La soberanía tiene como límite la dignidad de la persona humana y los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile y que se encuentren vigentes. La Constitución consagrará que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos.
4. La Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, que es una e indivisible. El Estado respetará y promoverá sus derechos y culturas.
5. Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común; que reconoce derechos y libertades fundamentales, y que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas.
6. Los emblemas nacionales de Chile son la bandera, el escudo y el himno nacional.

- » **Sistema Electoral:**
Aunque no está incluido en la actual Constitución, hay interés por incluir normas que permitan darle mayor estabilidad y menor atomización al sistema de partidos políticos.
- » **Autonomía del Servel:**
Su rol como entidad de supervigilancia de todo el proceso electoral será debatido, incluido su fragilidad en la protección de datos personales.
- » **Tribunal Constitucional:**
Hay espacio para modificar su actual estructura institucional.

Contenidos Mínimos ("Bordes")

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

7. Chile tiene tres poderes separados e independientes entre sí:

a) Poder Ejecutivo, con un jefe de Gobierno con iniciativa exclusiva en la presentación de proyectos de ley que incidan directamente en el gasto público.

b) Poder Judicial, con unidad jurisdiccional y con pleno respeto de las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas.

c) Poder Legislativo bicameral, compuesto por un Senado y una Cámara de Diputados y Diputadas, sin perjuicio de sus atribuciones y competencias en particular.

8. Chile consagra constitucionalmente, entre otros, los siguientes órganos autónomos: Banco Central, Justicia Electoral, Ministerio Público y Contraloría General de la República.

9. Chile protege y garantiza derechos y libertades fundamentales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad en sus diversas manifestaciones, la libertad de conciencia y de culto, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la libertad de enseñanza y el

derecho-deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos, entre otros.

10. Chile consagra constitucionalmente con subordinación al poder civil la existencia de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad, con mención expresa de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile.

11. La Constitución consagra, a lo menos, cuatro estados de excepción constitucional: de asamblea, de sitio, de catástrofe y de emergencia.

12. Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Integrantes del Nuevo Proceso

Expertos Designados por la Cámara de Diputados

DECIDECHILE

by UNHOLSTER



Catalina Salem
RN

Abogada, PUC



Natalia González
UDI

Abogada, PUC



Marcela Peredo
PDG

Abogada, UTalca



Antonia Rivas
Frente Amplio

Abogada, UDP



Paz Anastasiadis
DC

Abogada, UAI



Verónica Undurraga
PPD

Abogada, UChile



Juan José Ossa
RN

Abogado, PUC



Máximo Pavez
UDI

Abogado, PUC



Carlos Frontaura
REP

Abogado, PUC



Domingo Lovera
Frente Amplio

Abogado, UDP



Alexis Cortés
PC

Sociólogo, PUC



Flavio Quezada
PS

Abogado, UChile

* Los partidos indicados no significan militancia sino el partido que lo nombró.

Expertos Designados por el Senado

DECIDECHILE

by UNHOLSTER



Magaly Fuenzalida
FRVS

Periodista, UChile



Catalina Lagos
PS

Abogada, UAH



Leslie Sánchez
PPD-PL

Abogada, UCSC



Bettina Horst
UDI

I. Comercial, UGM



Alejandra Krauss
DC

Abogada, UChile



Katherine Martorell
RN

Abogada, UChile



Sebastián Soto
Evopoli

Abogado, PUC



Gabriel Osorio
PS

Abogado, UChile



Francisco Soto
PPD

Abogado, UDP



Jaime Arancibia
RN

Abogado, PUC



Hernán Larraín
UDI

Abogado, PUC



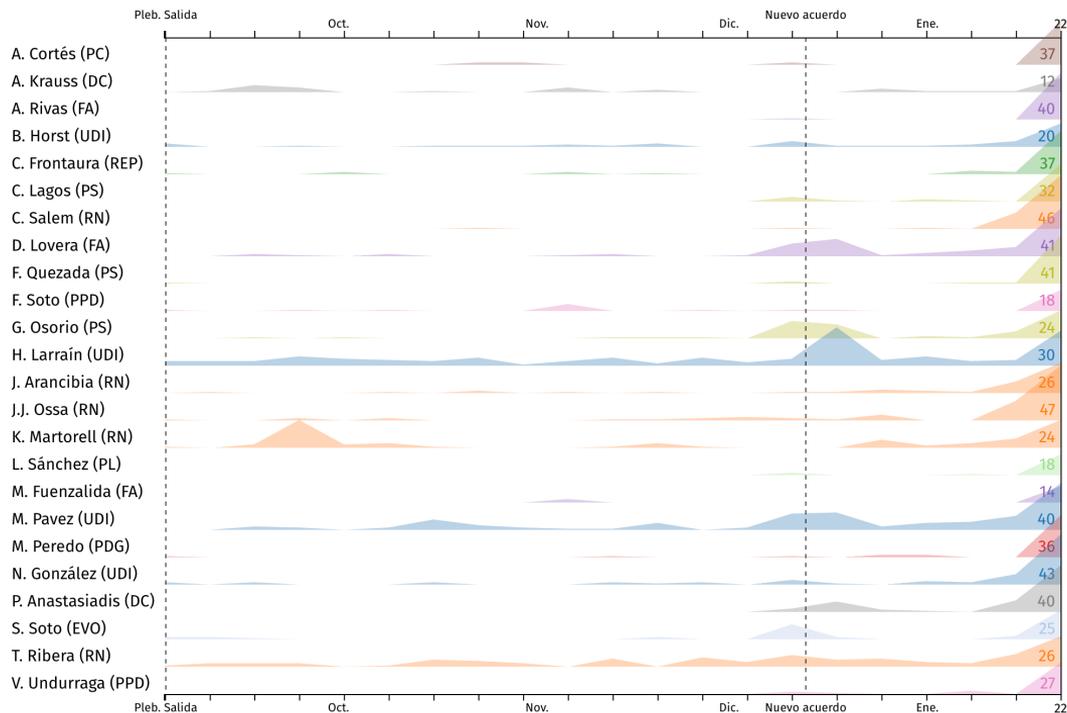
Teodoro Rivera
RN

Abogado, UChile

* Los partidos indicados no significan militancia sino el partido que lo nombró.

Comisión de Expertos

Aparición en los Medios



* Total de menciones por semana de los integrantes (más de 20 medios).

* El partido indicado no significa militancia sino el partido que lo nombró.

- » Cuatro ex ministros entre los expertos, H. Larraín (UDI), A. Krauss (DC) y T. Rivera (RN) y J.J. Ossa (RN).
- » Dos ex subsecretarios entre los expertos, M. Pavez (UDI) y K. Martorell (RN).
- » H. Larraín es el integrante que más menciones ha tenido en la prensa desde marzo del 2022.

Comité Técnico de Admisibilidad

DECIDECHILE

by UNHOLSTER



Josefina Soto
REP

Abogada, PUC



Cecilia Flores
UDI

Abogada, UAndes



Marisol Peña
RN

Abogada, PUC



Ana María García
EVOPOLI

Abogada, PUC



Estefanía Esparza
PR

Abogada, UC.Temuco



Julieta Urquieta
PC

Abogada, UChile



Viviana Ponce de León
FA

Abogada, UC.Norte



Héctor Mery
UDI

Abogado, PUC



Víctor M. Avilés
RN

Abogado, UChile



Enrique García
PDG

Abogado, UAndes



Tomás Jordán
PDC

Abogado, UChile



Claudio Grossman
PPD

Abogado, UChile



Juan Carlos Ferrada
PS

Abogado, UChile



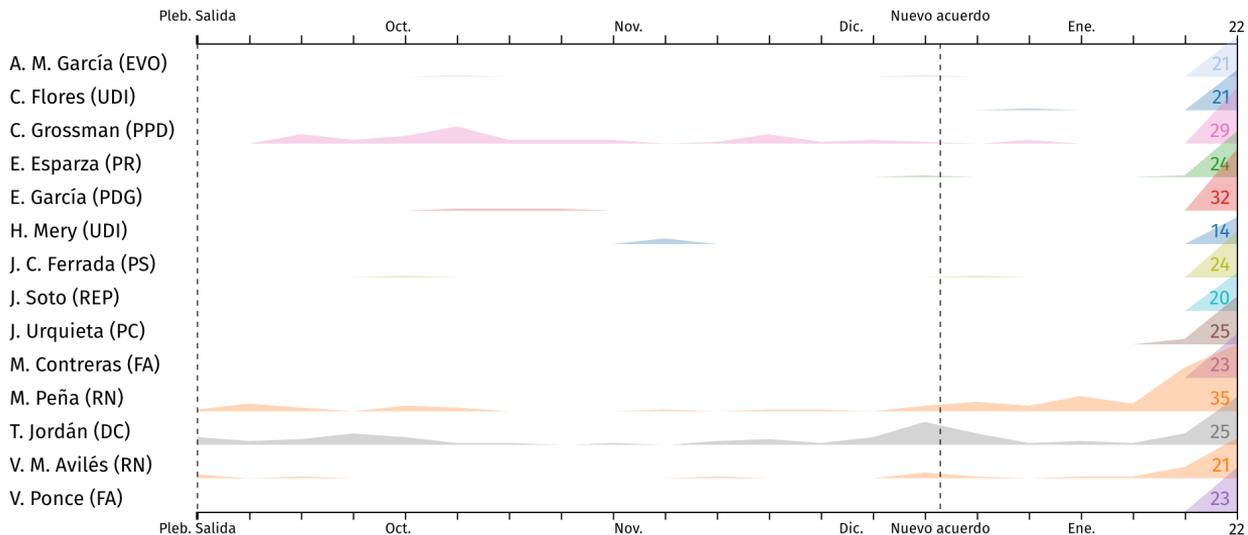
Marcos Contreras
AH

Abogado, UChile

* Los partidos indicados no significan militancia sino el partido que lo nombró.

Comité Técnico de Admisibilidad

Aparición en los Medios



* Total de menciones por semana de los integrantes (más de 20 medios)

* El partido indicado no significa militancia sino el partido que lo nombró.

- » Miembros de la comisión de admisibilidad han aparecido bastante menos en los medios que los integrantes de la comisión de expertos.
- » Esta tendencia se mantendrá durante el proceso a menos que haya un requerimiento a la comisión. Asignamos baja probabilidad a este escenario.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Comisión de Expertos

Comisión de Expertos

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Rol de los Partidos

- » Será la "convención de los partidos políticos", a diferencia de la anterior que fue de los movimientos sociales.
- » Los partidos tendrán un vínculo directo con los contenidos iniciales de la propuesta de Constitución.
- » Los partidos tendrán desincentivos para cuestionar esta instancia, pues los expertos que ellos designaron la integran.

Propuesta

- » Reforma constitucional fija 12 puntos preestablecidos. Son los "bordes" de la nueva Constitución.
- » Propuesta será minimalista y dejará mucho de los detalles a nivel de leyes.
- » La Comisión de Expertos (CE) dedicará tiempo a definir el capítulo del sistema político, en particular el sistema electoral y la autonomía constitucional del Servel.
- » La CE también tendrá que ver que mecanismo e institución reemplazará al Tribunal Constitucional que no fue incluido en los 12 puntos.

Rol de la Opinión Pública

- » Gran parte del éxito del nuevo proceso se juega en el trabajo de la Comisión de Expertos.
- » En la medida en que se torne un debate técnico, sin estridencias, la opinión pública podría valorar la instancia por su "seriedad" en contrapartida con los episodios controversiales de la Convención.
- » Será clave que la CE gire en torno a un relato que incluya innovaciones a la actual Constitución.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Comité Técnico de Admisibilidad

Comité Técnico de Admisibilidad

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Requerimientos

- » Funciona por requerimiento desde el Consejo Constitucional o Comisión de Expertos.
 - Al menos 1/5 de miembros del Consejo (10 consejeros).
 - Al menos 2/5 miembros de la comisión experta (10 comisionados).
- » Procedimiento para requerimiento será establecido por misma Comisión de Admisibilidad (CA).

Plazos

- » Tiene tres días para pronunciarse sobre los requerimientos.
- » Tiene cinco días para hacer público los fundamentos.

Quórum y Tribunales

- » Resoluciones tienen que ser aprobadas por mayoría absoluta (al menos 8).
- » No podrá recurrirse a la justicia una vez que se haya pronunciado la comisión.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Elección Consejo Constitucional

Elección del Consejo 1/2

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Fechas

- » 50 miembros, similar al Senado.
- » Será paritario al inicio (conformación de la lista) y a la salida (corrección).
- » Voto obligatorio.
- » Habrá candidatos de Pueblos indígenas electos por listas nacionales.
- » Fecha de inscripción de candidatos: 6 de febrero.
- » Inicio de campaña: 6 de marzo.
- » Fecha de elección: 7 de mayo.

Listas

- » Escenario base con 4 listas centrales:
 - Chile Vamos (RN-UDI-EBO).
 - Pacto Kast-Parisi (Rep-PDG).
 - Ex-Concertación light (DC-PPD-PR-PL).
 - Apruebo Dignidad (PC-FA).
- » Pendientes:
 - PS debe definir a qué lista se suma.
 - Amarillos por Chile y Demócratas.
- » Listas de extrema izquierda, pero no hay incentivos para independientes.
- » Escenario base es que PS se suma a lista de Apruebo Dignidad.

Candidatos, Límite de Gastos y Tiempo

- » Centro derecha tiene potencialmente candidatos más reconocibles que la centro izquierda (ex autoridades del gobierno de Piñera).
- » Candidatos pueden gastar hasta un tercio del límite que tenían los candidatos a senadores en la elección de noviembre de 2021.
- » Por límite de gastos y de tiempos de campaña, los partidos deben privilegiar nombres muy conocidos en la población.

Elección del Consejo 2/2

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Pueblos Indígenas

- » Pueden votar los inscritos en padrón indígena, pueden elegir en que papeleta votan, no indígena o indígena
- » Cantidad de electos dependerá de los votos obtenidos de la lista de pueblos indígenas:
 - Primero representa si votan al menos 1,5% de los votantes no indígenas a nivel nacional.
 - Segundo representan si votan al menos un 3,5% de los votantes no indígenas a nivel nacional.
 - Un representante adicional por cada 2 puntos adicionales de votos respecto los votantes no indígenas a nivel nacional.

Campaña

- » Partidos de centro derecha y derecha usarán la división apruebo y rechazo del plebiscito de salida.
- » Esta votación será clave para la negociación de las elecciones municipales del 2024. La estrategia estará guiada con ese fin.
- » Centro Izquierda está rodeada entre dos mundos: diferenciarse de la lista oficialista, pues son partidos de oposición, y la estrategia de la centro derecha.

Resultado

- » Lista Rep-PDG apelará al votante del 22% que votó en contra en el Plebiscito de Entrada. Sobre esa base busca crecer.
- » Chile Vamos depende de cómo convoca al votante del Rechazo en el Plebiscito de Salida.
- » La centroizquierda debe buscar a su votante histórico, evitando referencias a la Convención por su efecto divisorio en ese electorado.
- » Apruebo Dignidad parte del 38% que votó Apruebo en el Plebiscito de Salida. Su dificultad está proponer nombres conocidos:
 - Nuestro escenario base que resultado esté bajo 30%, más cercana al nivel de aprobación del presidente.

Regla de Paridad

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

- Esta explicación, lista también, considera pactos electorales o partidos si van solo.
- Paridad se refiere cuando hay la misma cantidad de hombres y mujeres o si la diferencia entre ambos es solo 1.

Inicial

- » Se aplica regla de elección de senadores.
- » Si con ese resultado no hay paridad, se determina que género está subrepresentado.
- » Hay 3 elementos a considerar para este mecanismo:
 - El resultado a nivel nacional de las listas.
 - El resultado a nivel de las circunscripciones de listas.
 - El voto de cada candidato.

Orden

- » Para generar la paridad se siguen los siguientes pasos:
 - Se ordenan las listas con el total de votos obtenidos a nivel nacional, de menor a mayor. (elemento A).
 - Se ordenan las circunscripciones en base al total de votos de las listas de menor a mayor. (elemento B).
 - El candidato más votado, del sexo subrepresentado de la lista menos votada a nivel nacional, en la circunscripción electoral donde obtuvo menos votos reemplaza al sexo sobrerepresentado del mismo partido sino lista. (elemento C).
 - Se aplica esta regla de la lista menos votada a la más votada hasta lograr paridad.

Excepciones y Final

- » No se aplica esta regla a circunscripciones donde hay paridad con el resultado del sistema de elección de senadores.
- » Si no se logra la paridad después de este mecanismo, se aplica el proceso en una circunscripción donde no hay paridad hasta lograrlo.

Diferencias por Paridad Anterior

- » Proceso anterior, mayo 2021, paridad se aplicaba a cada distrito por separado sin mirar resultado nacional.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Consejo Constitucional

Consejo Constitucional

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Composición Escenario Base

- » En el Senado actualmente la derecha tiene 25 senadores cuyo número se obtuvo hacia el final de un gobierno de derecha impopular.
- » Sube la probabilidad que la derecha obtenga un piso de 25 consejeros dada la impopularidad del actual gobierno de izquierda.
- » La reivindicación de los 30 años puede jugar un rol a favor de los candidatos de centro izquierda.

Restricciones y Rol

- » Trabajará desde su elección a partir de la propuesta de la comisión.
- » Reglamento aprobado por la comisión bicameral normará su funcionamiento.
- » Consejo aprenderá de los aciertos y errores que se generen durante el trabajo de la comisión experta.
- » Día de instalación tiene que elegir mesa directiva, presidente y vicepresidente.
- » Tendrá proceso de participación ciudadana, iniciativas populares y consulta ciudadana.

Temas

- » Consejo buscará mejorar la propuesta de la comisión de expertos, diferenciándose de la comisión introduciendo nuevos temas.
- » Temas no resueltos por los expertos pueden ser retomados por el consejo. Por ejemplo, el sistema político o el Tribunal Constitucional. O bien podría modificar propuestas de los expertos en esas áreas.
- » Tendrá que hacerse cargo y encauzar las demandas de la participación ciudadana.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Sub Comisiones Consejo de Experto y Consejo Constitucional

Sub Comisiones

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Funcionamiento

- » Habrá 4 subcomisiones, definidas en el reglamento aprobado por el congreso.
- » Cada miembro podrá integrar solo una comisión.
- » En el caso del consejo constitucional cada sub comisión debe tener al menos 12 integrantes, en la comisión de experto cada comisión tendrá 6 miembros.
- » La sub comisión tendrá que aprobar sus normas por tres quintos de sus miembros.
- » Funcionarán días hábiles entre 9 y 19 horas.

Sub Comisiones

Las sub comisiones serán:

- Sistema Político, Reforma constitucional y Forma de Estado.
- Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos.
- Principios, Derechos Civiles y Políticos.
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Diferencias Proceso Anterior

- » Reglamento está hecho. En el proceso anterior se demoraron varios meses.
- » Normas en la subcomisión se aprueban igual que en el pleno (3/5). En proceso anterior, las subcomisiones funcionaban con mayoría simple, y muchas fueron rechazadas en sala.
- » Menor cantidad de comisiones y por lo tanto menos temas a tratar.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Iniciativas Populares y Consultas Ciudadanas Consejo Constitucional

Iniciativas y Consulta

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Iniciativa */Procedimiento*

- » A través de plataforma con firma digital.
- » Recolectar al menos 10 mil firmas de 4 regiones.
- » El periodo para presentar las iniciativas es durante los primeros 30 días de instalación del consejo.
- » Este proceso requiere menos firmas y tiene menos tiempo para presentar las iniciativas en comparación al proceso anterior.
- » En el proceso anterior hubo 78 iniciativas que lograron las 15 mil firmas con la participación de casi 1 millón de personas.

Iniciativa */Contenido*

- » Las iniciativas pueden suprimir, modificar o adicionar normas al anteproyecto.
- » La secretaría ejecutiva de participación ciudadana (SEPC) del consejo establecerá los criterios formales.

Consulta Ciudadana

- » Mecanismo nuevo de participación ciudadana que no existió en el proceso anterior.
- » Será virtual con clave única.
- » Personas podrán expresar su opinión sobre las normas del anteproyecto elaborado por la comisión de expertos.
- » Debe realizarse durante los primeros 30 días de instalación del consejo constitucional.
- » SEPC elaborará un informe con la participación, las opiniones de la consulta y propuestas que hayan surgido.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Riesgos del Nuevo Proceso

Riesgos Generales

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Opinión Pública

- » Sectores que hagan compañía por el rechazo desde un inicio:
 - Republicanos, PDG cuestionarán que el proceso descuida las prioridades de las personas
 - Movimientos sociales de izquierda cuestionan el elitismo del proceso.
- » Opinión pública crítica del proceso desde el principio.
- » Cercanía/lejanía del gobierno con el proceso afectará negativa/positivamente el trabajo constituyente.
- » Proceso demasiado complejo aumenta la desafección ciudadana.

Comisión de Expertos

- » Proponer un borrador de constitución demasiado parecido a la actual.
- » La presión de los partidos políticos puede entorpecer la discusión técnica de la comisión.
- » Discusión muy elitista que se aleje de la sensibilidad ciudadana.
- » Involucrarse demasiado durante el proceso del consejo constitucional.

Consejo Constitucional

- » Partir con un borrador propuesto por los expertos que sea rechazado en las encuestas.
- » Discusión alejada de las prioridades de los ciudadanos (seguridad, inflación y empleo).
- » Presidente-vicepresidente que comuniquen inadecuadamente el trabajo del consejo.
- » Participación ciudadana muy baja en comparación a proceso anterior.

Riesgos Comisión de Expertos

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Instalación

- » La comisión se instalará durante el período de vacaciones de la gran mayoría del país:
 - Alto escrutinio público sin campaña informativa.
- » Conflicto con el gobierno por instalación que no cubra los elementos mínimos para funcionar:
 - Transparencia.
 - Votaciones.
 - Sesiones públicas.

Funcionamiento

- » Primera señal de la comisión será la rapidez del nombramiento de la mesa directiva.
- » Centrarse en demasiados temas para marcar este proceso como la constitución de la comisión.
- » Riesgo reputacional asociado a eventuales escándalos de alguno de los integrantes.

Opinión Pública

- » Gran parte del éxito del nuevo proceso se juega en el trabajo de la comisión de expertos.
- » CE no puede ignorar a la opinión pública como se hizo en el proceso anterior. Fijará la pauta para este nuevo proceso.
- » Importante construir un relato de cuáles son las cosas nuevas de la constitución.

Riesgos Consejo Constitucional

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Participación Ciudadana

- » Poca información sobre los instrumentos de participación ciudadana.
- » Menor participación ciudadana respecto a la que tuvo la convención constitucional fallida puede aumentar desafección con el nuevo proceso.
- » Otro riesgo es que numerosas iniciativas sean declaradas inadmisibles.

Interacción con Comisión de Expertos

- » Desafío del consejo será mostrar su contribución por sobre el trabajo que hizo la comisión de expertos sin entrar en conflicto.
- » Buscará introducir nuevos temas.
- » Diferencias de enfoque entre comisión y consejo empañan el proceso empeorando el diálogo y la demanda por acuerdos.

Comité de Admisibilidad

- » Un requerimiento al comité de admisibilidad pondrá a prueba este proceso.
- » No hay experiencias en Chile respecto a proceso legislativo, de la interacción de tres órganos buscando el mismo objetivo.
- » Gestión política de las partes será clave para que eventual requerimiento sea llevado correctamente y no termine erosionando el proceso.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Impacto del Proceso en el Gobierno y la Economía

Relación con el Nuevo Proceso

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Contexto General

- » La contingencia facilitará que el nuevo proceso funcione de manera muy autónoma del gobierno.
- » Congreso y partidos fiscalizarán las actuaciones del gobierno respecto al proceso, sobre todo durante la etapa de la comisión de expertos.
- » Los resultados parciales del proceso podrían influir en la tramitación de leyes prioritarias del 2023.

Presidente

- » Presidente ha comprometido su apoyo al nuevo proceso, por lo que juega su capital político en su correcto desenlace.
- » De aprobarse la nueva constitución será el principal hito durante su período, pues el documento llevará su firma.
- » Gabriel Boric tendrá que administrar la oposición de izquierda a este proceso.

Figuras Políticas

- » Daniel Jadue y Jorge Sharp serán críticos activos desde la izquierda durante todo el proceso.
- » Franco Parisi usará este proceso para fortalecer su partido y su figura pensando en el siguiente ciclo electoral.
- » José Antonio Kast utilizará estos meses para profundizar su diferenciación con los partidos de Chile Vamos.

Impacto en la Economía y Reformas

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

Economía

- » No prevemos impacto del proceso en la economía el 2023, que estará marcada por una discusión del sexto retiro el primer semestre y entrega de beneficios sociales ya aprobados.
- » A partir de los 12 bordes y la aprobación de la nueva constitución, creemos que el impacto en el mediano y largo plazo permitirá una mayor estabilidad para los inversionistas y anticipa un mayor rol del estado en la economía.

Reformas

- » No habrá impacto significativo de la discusión del proceso en la reforma tributaria, de pensiones y de salud, entre otras cosas por los 12 bordes aprobados en la reforma constitucional que habilitó este proceso.
- » La discusión sobre temas de medio ambiente podría impactar la reforma del SEIA.

Riesgos Emergentes

- » La poca presencia de los temas de los pueblos indígenas puede iniciar nuevos movimientos para la reivindicación de sus demandas.
- » Si la nueva constitución adquiere un formato excesivamente minimalista, las discusiones de fondo quedarán sometidas a ciclos legislativos con resultados inciertos.

DECIDECHILE

by UNHOLSTER

ESTE 2023

Scanner

Los 30 Años

Elecciones 7 de Mayo

DECIDECHILE

se viene con

#MásDataMenosGuata



DECIDECHILE

by UNHOLSTER

